

Esta selección de enlaces y normativas puede ser de utilidad para ampliar información sobre algunos aspectos relativos a la higiene y salud en las escuelas.

### Legislación general

1. **Constitución Española (artículo 27)**. Derecho de todos los niños a la educación gratuita independientemente de su estado de salud. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>
2. **Constitución Española (artículo 14)**. Leyes contra la discriminación y los derechos de igualdad: aplicables en todas las circunstancias (actividades escolares, excursiones) en las que un niño esté bajo la responsabilidad del colegio y su personal. Los niños con cualquier tipo de discapacidad (incluidos los que tienen enfermedades médicas) deben ser tratados de la misma forma que los demás niños y deben tener las mismas oportunidades. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>
3. **Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa**. BOE n.º 187 de 6 de agosto de 1970. Recoge los derechos básicos de todos los niños a la educación, independientemente de sus circunstancias personales.
4. **Ley Orgánica 2/2006 (y sus precedentes) de 3 de mayo, de Educación**. BOE n.º 106 de 4 de mayo de 2006. Establece un código de conducta en todos los centros educativos, privados y públicos.
5. **Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor**. BOE n.º 15 de 17 de enero de 1996. "La educación, como deber constitucional, implica un deber de cuidado sobre la integridad física de los menores que originariamente recae en los padres o tutores y que se desplaza a los poderes públicos durante el periodo de la jornada escolar."
6. **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, artículos 195 y 196 (omisión del deber de socorro)**. BOE n.º 281 de 24 de noviembre de 1995. "De acuerdo con el Código Penal, el que no socorriere a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiere hacerlo sin riesgo propio ni de terceros, será responsable ante la ley por omisión del deber de socorro". Esto incluye un alumno que se encuentre en situación de riesgo vital.
7. **Ley 42/2010, de 30 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. BOE n.º 318 de 31 de diciembre de 2010, sección I, pág. 109188.

8. **Proposición no de Ley (2010) para mejorar la atención en el ámbito escolar a los niños y niñas con diabetes y alergias a alimentos y al látex” (161/001687).** Con el objetivo de mejorar la atención e integración en la escuela de los niños diagnosticados de este tipo de patologías crónicas en todos sus espacios y actividades. Disponible en: [http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/80/Proposicion\\_nodeley.pdf](http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/80/Proposicion_nodeley.pdf) (página 28).

## Normativas autonómicas

En España, la Educación y la Sanidad son competencias autonómicas. Las referencias al tratamiento de urgencia difieren entre comunidades autónomas y se reparten en documentos que regulan diferentes áreas (por ejemplo, enfermedades crónicas en los colegios o situaciones de urgencia). Los protocolos de actuación existentes están realizados como marco de entendimiento entre las diferentes partes implicadas en el cuidado de los niños y describen como deben atenderse aquellos niños que requieren la administración de medicamentos en el colegio.

Os hemos seleccionado algunas **normativas y protocolos autonómicos varios** al respecto de la atención al niño diabetes y con algunas patologías crónicas en la escuela, aunque pueden existir más en cada comunidad autónoma:

- Acuerdo Marco de colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social y Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la determinación de actuaciones conjuntas. 21 de marzo de 2011. Disponible en: [http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/79/AcuerdoMarco\\_CLM.pdf](http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/79/AcuerdoMarco_CLM.pdf)
- Protocolo de Atención al Niño/a y Adolescente con Diabetes en la Escuela. Dirección General de Política Educativa de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud- Consejería de Sanidad y Dependencia. 15 de abril de 2011. Disponible en: [http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/78/protocolo\\_escuelasextremadura.pdf](http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/78/protocolo_escuelasextremadura.pdf)
- Modelo de atención a los niños con diabetes en el ámbito escolar en Cataluña elaborado por el Departamento de Salud y el Departamento de Educación de Cataluña, con la colaboración de la l'Associació de Diabètics de Catalunya (ADC). Noviembre 2010. Disponible en: <http://www.adc.cat/not/not-279.pdf> (catalán) y [http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/76/modeloactuacion\\_escuelas.pdf](http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/76/modeloactuacion_escuelas.pdf) (castellano).
- Estrategia para la mejora del alumnado de educación infantil y primaria con patologías crónicas en la Comunidad de Madrid. Julio de 2010. Disponible en: [http://educacion.enfermedades-raras.org/wp-content/uploads/2014/07/estrategia\\_escuelaCAM.pdf](http://educacion.enfermedades-raras.org/wp-content/uploads/2014/07/estrategia_escuelaCAM.pdf)

- Orden de 29 de julio de 2009 de la Conselleria de Sanidad de la Comunidad Valenciana, por la que desarrolla los derechos de salud de niños y adolescentes en el medio escolar. Disponible en: [http://educacion.enfermedades-raras.org/wp-content/uploads/2014/07/estrategia\\_escuelaCAM.pdf](http://educacion.enfermedades-raras.org/wp-content/uploads/2014/07/estrategia_escuelaCAM.pdf) y [http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/81/Decreto\\_Valencia.pdf](http://www.fundaciondiabetes.org/upload/articulos/81/Decreto_Valencia.pdf)
- Circular sobre el Programa de actuación para atender a la población escolar con necesidades sanitarias específicas del País Vasco, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Sanidad. 30 de agosto de 2006. Disponible en: [http://kristaueskola.eus/archivos/descargas/CIRCULAS\\_CONJUNTA\\_EDUCACION\\_Y\\_SANIDAD\\_sobre\\_asistencia\\_sanitaria\\_en\\_horario\\_escolar\\_2012\\_03\\_01\\_13\\_22\\_21.pdf](http://kristaueskola.eus/archivos/descargas/CIRCULAS_CONJUNTA_EDUCACION_Y_SANIDAD_sobre_asistencia_sanitaria_en_horario_escolar_2012_03_01_13_22_21.pdf)

Se puede consultar un resumen de estos documentos, con acceso a los mismos, en: <http://www.fundaciondiabetes.org/general/actividad/16/la-integracion-del-nino-con-diabetes-en-la-escuela-una-prioridad-para-la-funacion-para-la-diabetes>

## Documentos de consenso y enlaces sobre salud y escuela

- *Documento de consenso sobre recomendaciones para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y/o látex*: [https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/saludJovenes/docs/Alergia\\_Alimentos\\_latex.pdf](https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/saludJovenes/docs/Alergia_Alimentos_latex.pdf)
- *Guía para una escuela activa y saludable*: [http://www.perseo.aesan.msps.es/docs/docs/guias/escuela\\_activa.pdf](http://www.perseo.aesan.msps.es/docs/docs/guias/escuela_activa.pdf)
- *Salud en la escuela*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/saludJovenes/saludEscuela.htm>